

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES

Apertura de las proposiciones presentadas para tomar parte en la licitación convocada para contratar el **mantenimiento eléctrico de las instalaciones deportivas municipales**.

Anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 2 de noviembre de 2021.

Presupuesto base de licitación: 99.990,00 €, IVA aparte

I. Constitución de la Mesa de Contratación:

Presidente: Víctor Grandes
 Vocal: Eduardo Gil
 Secretario: Laura Landaluce
 Comienzo: 11,30 h
 Terminación: 11,45 h
 Asisten: Representante de las empresas SAPJE S.L. Y ELECTRICIDAD GAMIR

II. Actuaciones previas.

Se hace constar que se han recibido las ofertas presentadas por las siguientes empresas licitadoras:

1. GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES S.L.U.
2. MONCOBRA, S.A.
3. SAPJE, S.L.
4. EULEN S.A.
5. ELECTRICIDAD GAMIR

III. Apertura de las proposiciones. (SOBRE UNICO)

	EMPRESA	CIF	OFERTA	
			PRECIO	BAJA %
1	GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES S.L.U	B-40221921	90232,00	9,76
2	MONCOBRA, S.A.	A-78990413	88411,16	11,58
3	SAPJE, S.L.	B-26034629	91800	8,19
4	EULEN S.A	A-28517308	83977,85	16,01
5	ELECTRICIDAD GAMIR	16538466-V	89991,00	10

Con respecto a las ofertas económicas y una vez analizadas las mismas de conformidad con lo establecido en el artículo 85.4 del RGLCAP, cabe concluir que todas las ofertas presentan valores normales

V. Acuerdos de la mesa

De acuerdo a lo anteriormente expuesto y a tenor de las puntuaciones obtenidas, se propone, la adjudicación del contrato para el servicio de mantenimiento eléctrico de las instalaciones deportivas municipales a la empresa EULEN S.A. por un importe de 83.977,85 -. € (OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y CINCO CENTIMOS DE EURO) IVA a parte.

Se acuerda comunicar a la empresa a cuyo favor a resultado la adjudicación, para que una vez requerida, aporte en el plazo de siete días hábiles la documentación a que hace referencia la cláusula 28 del pliego de condiciones generales así como la acreditación de estar clasificado como mantenedor oficial en el ámbito de aplicación de este contrato, emitida por los órganos oficiales y con vigencia actualizada, tal y como se solicita en el pliego de prescripciones técnicas.

De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretario la presente Acta en Logroño a 25 de noviembre de 2021.

PRESIDENTE

VOCALES

SECRETARIA

